



## **Maestría en Relaciones Internacionales**

**Resolución Nº: 626/99 de la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria). Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina**

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.

### **ASUNTO:**

ACREDITAR la carrera de Maestría en Relaciones Internacionales, Instituto de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata.

**VISTO**, la Ley 24521, en sus artículos 44, 45, 46 y 47, la Resolución 1168/97 del Ministerio de Cultura y Educación, la resolución 076/98 - CONEAU, y la Solicitud de Acreditación que presentó la Universidad Nacional de La Plata, Instituto de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para la carrera de Maestría en Relaciones Internacionales, el informe sobre documentación, los perfiles de categorización y lo actuado por el Comité de Pares que tuvo a cargo efectuar recomendaciones de acreditación y por haberse solicitado de categorización, y

### **CONSIDERANDO:**

*Que, con relación a los aspectos institucionales y generales:*

La maestría nace a partir de una especialización que ha funcionado desde el año 1987 y forma parte del Instituto de Relaciones Internacionales que posee una trayectoria local interesante. Dicho instituto posee una importante y continua cantidad de publicaciones propias que le otorgan un perfil claro y distintivo.

La carrera posee una gran capacidad de gerenciamiento, enaltecadora de la imagen de la institución, cuestión que facilita la inserción nacional y regional de la institución y la divulgación de su producción, hecho ilustrado en su página web y por el CD Rom producido por el instituto.

*Que, con relación al perfil de la carrera, organización académica y plan de estudios:*

El perfil de la carrera, la organización académica y el plan de estudios son adecuados a los objetivos que se propone y posee fuertes vínculos con otros posgrados afines como el de Rosario demostrando una activa política institucional.



*Que, con relación a las tesis, trabajos integradores, trabajos finales, proyectos u obras:*

Se observa que desde la carrera se están apoyando los proyectos de tesis en curso. A su vez se especifica la existencia de cinco graduados. De las estadísticas presentadas se desprende que hay fuertes exigencias para el trabajo de tesis. Se considera que los alumnos encuentran en el Instituto de Relaciones Internacionales un campo propicio para sus actividades de investigación y extensión.

*Que, con relación al cuerpo académico:*

La carrera posee una planta docente auténticamente propia y estable del nivel requerido para el correcto desarrollo de una maestría con este perfil.

*Que, con relación a las actividades de investigación, asistencia técnica, consultoría, transferencia, pasantía vinculadas con los objetivos del posgrado:*

Las actividades de investigación se consideran de nivel adecuado. Se observa un proceso activo de transferencia de conocimientos a instituciones locales ofreciendo capacitación y asistencia técnica.

*Que, con relación a los alumnos y graduados:*

Se manifiesta la existencia de mecanismos institucionales que apoyan la investigación y el desarrollo profesional de los maestrandos. Se especifica la existencia de becarios.

*Que, con relación a la infraestructura y equipamiento:*

El equipamiento se considera adecuado considerando las limitaciones de recursos de la vida universitaria nacional. La carrera cuenta con una página web propia y una buena conexión con Internet.

Se considera que la biblioteca requiere un importante enriquecimiento, especialmente en lo que se refiere a suscripciones de publicaciones periódicas.

Por ello, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria resuelve:

Artículo 1º: ACREDITAR la carrera de Maestría en Relaciones Internacionales, Instituto de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata.



Artículo 2º: **CATEGORIZAR a la mencionada Maestría como B. (muy buena)\***

Artículo 3º: RECOMENDAR: Fortalecer la biblioteca y la hemeroteca, las cuales cuentan con niveles adecuados de equipamiento si el parámetro de comparación es la media de programas similares en el país, pero que no obstante requiere un importante enriquecimiento si la institución aspira a alcanzar niveles de excelencia.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, archívese.

\* La máxima calificación en el área de relaciones internacionales